

El contenido mostrado a continuación es una versión del BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF

Administración Local

ATENCIÓN: Esta página es una traducción automática

Municipal

Abegondo

Bases Certamen Letras Gallegas 2024 Ayuntamiento de Abegondo

ASUNTO: BASES CERTAMEN LETRAS GALLEGAS 2024 AYUNTAMIENTO DE ABEGONDO

EXPEDIENTE: 2024/X999/000179

BASES DE La CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Abegondo, con el fin de promover las diferentes manifestaciones culturales y fomentar el cultivo de estas entre la población del municipio, potenciar el uso de la lengua gallega y promover la literatura gallega, así como conmemorar el Día de las Letras Gallegas y la figura de la autora homenajeada, Luísa Villalta. Con esta finalidad, convoca el Certamen Letras Gallegas 2024 Ayuntamiento de Abegondo. Se regirá por las siguientes bases:

1. CATEGORÍAS Y PREMIOS

El Certamen Letras Gallegas 2024 Ayuntamiento de Abegondo establece las siguientes categorías y premios:

Infantil

- 1.º, 2.º y 3.º premio de Dibujo y Pintura

Los premios en la categoría infantil consistirán en lotes de libros en lengua gallega y un estuche de pinturas.

Primaria

- 1.º y 2.º premio de Narrativa
- 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los primeros premios en la categoría primaria consistirán en un lote de libros en lengua gallega y un reloj inteligente.

Los segundos premios en la categoría primaria consistirán en un lote de libros en lengua gallega y unos auriculares sin hilos.

Secundaria y menores de 18 años

- 1.º y 2.º premio de Narrativa
- 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los primeros premios en la categoría secundaria consistirán en un teléfono móvil.

Los segundos premios en la categoría secundaria consistirán en uno e-book.

Adultos

- 1.º premio de Narrativa
- 1.º premio de Poesía

Los premios en la categoría adultos consistirán en un premio económico de 180 €.

Premios a los mejores lectores del año

- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca del CEIP San Marcos.
- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca del IES de Víos .
- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo.

Los premios al mejor lector consistirán en un lote de libros en gallego y un reloj inteligente.

2. PARTICIPANTES

Atendiendo a las diferentes categorías los participantes serán:

Infantil: alumnado que curse estudios de infantil.

Primaria: alumnado que curse estudios de primaria.

Secundaria y menores de 18 años: alumnado que curse estudios de secundaria y participantes menores de 18 años.

Adultos: 18 años o más.

En la categoría mejores lectores los participantes no deberán presentar ningún trabajo, puesto que estos premios serán propuestos por los centros educativos correspondientes (CEIP San Marcos e IES de Viós) entre su alumnado y por la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo, entre las socias y socios de la Biblioteca.

Las personas premiadas no podrán estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones ni en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

3. TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. La lengua utilizada en las narraciones y poesías deberá ser el gallego. En los dibujos y pinturas, en lo caso de llevar algún texto, este deberá estar redactado en lengua gallega.

En la categoría secundaria y menores de 18 años, con el fin de fomentar la participación de la juventud, los trabajos de narración y poesía podrán ser en formato escrito, en formato audio y en formato venido.

Los trabajos serán remitidos al Servicio de Normalización Lingüística o al departamento de Cultura del Ayuntamiento de Abegondo. Podrán ser entregados personalmente en la Casa del Ayuntamiento, en la Biblioteca y en el aula Lúdica, así como por correo postal en lo endereço San Marcos, 1 – 15318 Abegondo. Podrán ser presentados a través de la sede electrónica o por correo electrónico en lo endereço cultura@abegondo.gal, siempre que el formato del trabajo presentado así lo permita e isto no impida la correcta valoración de su calidad artística.

Todos los participantes indicarán junto con lo trabajo su nombre y apellidos, domicilio, edad y teléfono de contacto. En las categorías infantil, primaria y secundaria indicarán además los estudios que cursan y el centro de estudios. En la categoría adultos los participantes entregarán también una copia del DNI y en lo caso de resultar premiados se le indicará la documentación que deberán presentar para recibir el importe económico.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar los trabajos comenzará desde la fecha de publicación de las presentes bases ata el día 31 de mayo de 2024, ambos incluidos.

5. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento de Abegondo.

6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Existe disponibilidad presupuestaria para los premios del Certamen Letras Gallegas 2024 Ayuntamiento de Abegondo.

7. JURADO

El jurado será designado por el alcalde del Ayuntamiento de Abegondo mediante resolución. Se buscará la paridad del jurado.

Será valorada la originalidad y la creatividad de las obras presentadas, así como la calidad literaria y lingüística, la puesta en valor del gallego, la promoción de la lengua que si transmite en los trabajos y la puesta en valor de la figura de la autora homenajeada, Luísa Villalta.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, en lo caso de no considerar suficiente la calidad de alguna de las obras. Asimismo, el jurado podrá conceder algún accésit, si así lo considera, siempre y cuando no suponga un incremento en lo importe total de los premios.

Los premios a los mejores lectores del año serán propuestos por los centros educativos correspondientes (CEIP San Marcos e IES de Viós) y por la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo, atendiendo al hábito lector de las personas propuestas para el premio.

Los miembros del jurado deberán formalizar un acta con las valoraciones en la que si proponga la concesión de los premios.

El jurado estará facultado para interpretar estas bases y resolver las dudas y cuestiones que surjan en lo concurso.

8. DERECHOS

El Ayuntamiento de Abegondo pasará a tener todos los derechos sobre los trabajos presentados y estos podrán ser editados, impresos y publicados, así como difundidos en la página web del Ayuntamiento, redes sociales y otros canales audiovisuales de internet.

9. ACEPTACIÓN BASES

La participación en lo concurso supone la aceptación de las presentes bases.

10. PUBLICACIÓN DE Las BASES

Una vez aprobadas las bases del Certamen Letras Gallegas 2024 Ayuntamiento de Abegondo, estas estarán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Abegondo, en la página web del Ayuntamiento de Abegondo, en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña y en la Base Nacional de Subvenciones.

Abegondo, 3 de mayo de 2024

El alcalde,

José Antonio Santiso Miramontes

2024/3046